



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Sierra Grande tiene una población de 7500 habitantes (censo 2010). Históricamente se la ha identificado con la explotación minera de hierro. Este metal se descubrió en el año 1944 y su explotación se dio desde el año 1969 y por más de dos décadas en forma ininterrumpida. Luego y hasta los últimos años, se realizó en forma discontinua, por intermedio de diferentes proyectos estatales o del sector privado; ya sin el potencial de los primeros años.

En la década de 1980 se comenzó a consolidar un balneario distante a 28 kilómetros de Sierra Grande, sobre la costa de las aguas más cálidas de Argentina. A orillas del Golfo San Matías nació "Playas Doradas". Pronto su planta urbana creció y hoy en día junto a Bariloche, San Antonio Oeste-Las Grutas y El Bolsón, constituyen los centros turísticos más importantes de la provincia de Río Negro.

El hospital con el que cuenta la localidad de Sierra Grande "Dr. Osvaldo Pablo Bianchi" es un establecimiento de complejidad 4 que tiene bajo su jurisdicción, a los Centros de Atención Primaria de Salud establecidos en los parajes de Arroyo Los Berros, Cona Niyeu, Arroyo de la Ventana y el balneario de Playas Doradas.

Es común y frecuente escuchar reclamos tanto de residentes como de turistas en referencia al hospital mencionado. Como principales demandas se destacan la de recuperar la sala de terapia intensiva y la provisión de insumos necesarios para su correcto funcionamiento. También la falta de atención de profesionales especializados como médicos de cirugía, anestesistas, ginecólogos, terapeutas y oftalmólogos. Además los habitantes de Sierra Grande y la región manifestaron la necesidad de que se instrumenten los mecanismos necesarios para asegurar una residencia mínima, en la ciudad, de los profesionales contratados para evitar que se marchen en el corto plazo.

La Directora del nosocomio ha escuchado y escucha los problemas e inconvenientes planteados por los vecinos y trabajadores del lugar, pero los mismos son responsabilidad y deben ser resueltos desde el Gobierno Provincial, específicamente desde el Ministerio de Salud.

Son evidentes las falencias que sufre el hospital por la falta de aparatología, por la escasez de recurso humano y material, por la falta de mantenimiento en el edificio, siendo esto un problema que se debe solucionar a la brevedad y con urgencia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Una ciudad que se enorgullece de que uno de los sectores que forman el sistema productivo local es el turismo, debe dar real importancia a la ejecución de políticas públicas en general y en particular a las relacionadas directamente con la salud. Se necesita un hospital con todas las mejoras edilicias y de atención inmediata en todas sus etapas, para sus habitantes permanentes, para los habitantes de parajes cercanos y para los habitantes transitorios.

Por ello:

Autor: Luis Ángel Noale.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, Ministerio de Salud, que instrumente los mecanismos necesarios para dotar de insumos, condiciones edilicias y profesionales médicos especializados, al Hospital de la localidad de Sierra Grande "Dr. Osvaldo Bianchi", a los fines de garantizar el correcto funcionamiento del establecimiento y la prestación de un servicio eficiente de salud.

Artículo 2°.- De forma.